



## RESOLUCIÓN EXENTA N°:6655/2014

**REGULARIZA PAGO POR LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN: CURSO “ VALIDACIÓN DE MÉTODOS ANALÍTICOS Y ACREDITACIÓN DE LABORATORIOS ISO 17025” Y DIPLOMADO “ASEGURAMIENTO DE CALIDAD E INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS”, CON EL PROVEEDOR UNIVERSIDAD DE CHILE, RUT 60.910.000-1.**

Santiago, 05/ 09/ 2014

### VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 6 y 7 letras d), h), n) y r) de la Ley N° 18.755 y en sus modificaciones posteriores; el decreto Supremo N° 208, de 20 de abril de 2011 y del Ministerio de Agricultura, lo indicado en la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; lo dispuesto en la Ley N° 20.713 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto para el sector público del año 2014; lo indicado en el Decreto Supremo N° 39 de fecha 11 de marzo de 2014 del Ministerio de Agricultura que designa transitoria y provisionalmente al Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero.

### CONSIDERANDO:

1. Que por Hoja de Envío N° 42735, de fecha 8 de junio de 2014 y Hoja de Envío N° 43978, de fecha 11 de junio de 2014, ambas del Jefe de Departamento de Las Personas, solicita regularizar el servicio de capacitación del diplomado en "Aseguramiento de Calidad e Inocuidad de los Alimentos" y curso "Validación de Métodos Analíticos y Acreditación de Laboratorios ISO 17025", con el proveedor Universidad de Chile, Rut:60.910.000-1.
2. Que los servicios fueron efectivamente entregados por el proveedor, sin mediar las órdenes de compra correspondientes.

Diplomado en "Aseguramiento de Calidad e Inocuidad de los Alimentos", impartido entre el 03 de abril al 17 de julio de 2014 por el funcionario Edgardo Lamatta Rut: 13.762.365-k y curso "Validación de Métodos Analíticos y Acreditación de Laboratorios ISO 17025" impartido entre el 05 y 27 de mayo de 2014 por las funcionarias; Paulina Diaz Rut: 13.462.581-3, Gabriela Osorio Rut: 16.121.820-0 y Valeria Spada Rut: 15.999.649-2.

3. Que por Hoja de Envío N° 43574 de fecha 10 de junio de 2014 y Hoja de Envío N° 58262 de fecha 05 de agosto de 2014, del Jefe de Departamento Administración y Finanzas, solicita tramitar estas regularizaciones.
4. Que sin perjuicio de las responsabilidades administrativas que puedan derivar por la situación descrita, es necesario que el SAG regularice y dé curso al pago por los Servicios efectivamente entregados por el proveedor Universidad de Chile, dado que, de lo contrario, producirá un enriquecimiento sin causa a favor del Servicio Agrícola y Ganadero, por cuanto se beneficiaría por los servicios realizados sin retribuir suma alguna de dinero.

### RESUELVO:

1. REGULARIZASE el pago y por los servicios de capacitación: Diplomado "Aseguramiento de Calidad e Inocuidad de los Alimentos" y Curso "Validación de Métodos Analíticos y Acreditación de Laboratorios ISO 17025", con el proveedor Universidad de Chile., Rut 60.910.000-1, por el siguiente valor:

--	--	--

Servicios	Factura (Adjuntas)	Monto Exento
Diplomado "Aseguramiento de Calidad e Inocuidad de los Alimentos"	972572	\$ 675.277
Curso "Validación de Métodos Analíticos y Acreditación de Laboratorios ISO 17025"	647252	\$ 780.000

2. LLÉVESE A EFECTO por parte de la División Jurídica la Investigación Sumaria respectiva.
3. DEJESE establecido con el sólo mérito de esta resolución que se procederá al pago correspondiente, el cual deberá realizarse una vez que esta Resolución se encuentre totalmente tramitada, mediante un pago único al prestador.
4. IMPUTASE el gasto que origine la presente contratación al subtítulo 22, ítem 11, asignación 002 correspondiente al período 2014 de la Institución.

ANOTESE Y COMUNÍQUESE

**OSCAR HUMBERTO CAMACHO INOSTROZA  
DIRECTOR NACIONAL (TYP) (S) SERVICIO  
AGRÍCOLA Y GANADERO**

**Anexos**

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Factura N°647252	Digital			
Factura N°972572	Digital			

**Adjuntos**

Documento	Fecha Publicación
<a href="#">42735/2014 Hoja de Envío</a>	08/06/2014
<a href="#">43978/2014 Hoja de Envío</a>	11/06/2014
<a href="#">43574/2014 Hoja de Envío</a>	10/06/2014
<a href="#">58262/2014 Hoja de Envío</a>	05/08/2014

MC/MC/COS/JSH/MAR/MFF/GCC

Distribución:

- René Luis Navarro Ourcilleón - Jefe Departamento de las Personas
- Carolina Bravo Peillard - Jefa Subdepartamento Desarrollo de las Personas
- Carola Ortega Silva - Jefe (S) Subdepto. Compras y Contrataciones
- Jessica Andrea Semir Hurtado - Jefe/a Sección Compras
- Marcela Paz Abarzúa Rodríguez - Ejecutivo/a de Compras Sección Compras

Servicio Agrícola y Ganadero - Av. Presidente Bulnes N° 140 - Teléfono: 23451101



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección  
url:<http://custodiafirma1409.acepta.com/v01/269eb22c59e04d9cb5d9aaaa5f9c64362f7c41c8>